

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 8 de marzo de 2011, por unanimidad.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/01/11 (20110031) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/01/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 241,95 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/04/11 (20110075) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/04/11 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 30 documentos e importa la cantidad de 15.389,46 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/06/11 (20110081) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/06/11 de la Concejalía de Hacienda, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 7.935,59 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

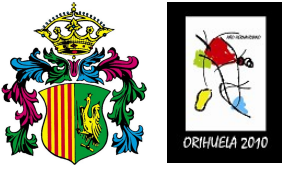
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/07/11 (20110080) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.(XIII MEDIA MARATÓN CIUDAD DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/07/11 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 24 documentos e importa la cantidad de 4.254,75 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/02/11 (20110025) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/02/11 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 15.152,83 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/09/11 (20110083) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

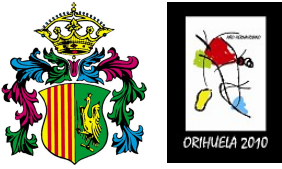
PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/09/11 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 8.194,04 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/02/11 (20110020) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/02/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 23 documentos e importa la cantidad de 12.646,06 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

NOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/04/11 (20110018) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/04/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 18 documentos e importa la cantidad de 15.766,72 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

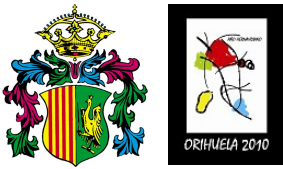
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/09/11 (20110064) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(FIESTAS).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/09/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 4.728,70 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOPRIMERO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/03/11 (20110060) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/03/11 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 1.812,90 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEGUNDO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.13/02/11 (20110014) DE LA CONCEJALÍA DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL, ENERGÍAS RENOVABLES, CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSPORTE URBANO.

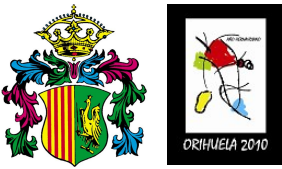
PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 13/02/11 de la Concejalía de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 4.042,40 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOTERCERO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.13/04/11 (20110058) DE LA CONCEJALÍA DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL, ENERGÍAS RENOVABLES, CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSPORTE URBANO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 13/04/11 de la Concejalía de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 14.414,33 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN ■- 433/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE DE SUMINISTRO PARA “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS TRASLADOS DEL PERSONAL DE BIENESTAR SOCIAL”

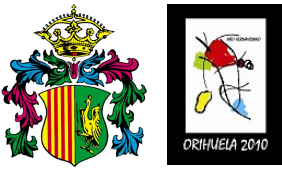
PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **MARCOPLAN, S.L. con C.I.F. B-53325296** por importe de **12.000,02€ I.V.A. incluido (10.169,50€ más 1.830,52€ correspondiente al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil MARCOPLAN, S.L. con C.I.F. B-53325296 con domicilio en Ctra. Murcia-Alicante, Km.28 de -03300- Orihuela (Alicante), a efectos oportunos.

DECIMOQUINTO.- CULTURA.- 1/09/2011.-
APROBACIÓN DEL PAGO DE LOS TROFEOS CONCEDIDOS CON MOTIVO DEL IX CONCURSO DE BELENES “CIUDAD DE ORIHUELA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010”.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este Acuerdo, presentada por D. Juan Antonio Illescas Hernández, con D.N.I. nº 29.004.001-N, en representación de Deportes Ases, con domicilio en C/ Aragón, 2, de Orihuela (Alicante), por su importe total de //300// € (**TRESCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO**).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por el Sr. Interventor en su informe, con crédito suficiente y adecuado.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado y comuníquese al Sr. Interventor de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura a los efectos oportunos.

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

8/2011-

APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ALQUILER DE CINCO FIGURAS HINCHABLES, DURANTE EL MERCADO MEDIEVAL 2011”*.

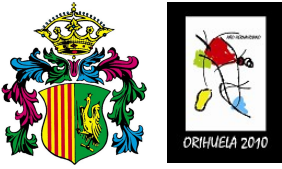
PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **BROTONS CABALGATAS Y DISFRACES, S.L. con C.I.F. B-11749793** por importe total de **SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (7.599,20 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejal Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **BROTONS CABALGATAS Y DISFRACES, S.L. con C.I.F. B-11749793**, con domicilio en Plg.de Actividades complementarias c/Piastra, parcela 32.13,01, 11591 Jerez (Cádiz).

DECIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-17/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA DICIEMBRE 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA “CONTROL Y



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRATAMIENTO DE LAS POBLACIONES DE QUIRONÓMIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de diciembre 2010” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa C.T.L. con C.I.F. B-46850137 por importe de 2.672,40€ más 213,79€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 2.886,19€ (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 con domicilio en Polígono Carrús Avda. Novelda 186 (Nave 15) de 03206 Eix (Alicante), a los efectos oportunos

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DECIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-17/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA ENERO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA “CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS POBLACIONES DE QUIRONÓMIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de enero 2011” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa C.T.L. con C.I.F. B-46850137 por importe de 3.644,14€ más 291,53€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 3.935,67€ (TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 con domicilio en Polígono Carrús Avda. Novelda 186 (Nave 15) de 03206 Elx (Alicante), a los efectos oportunos

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

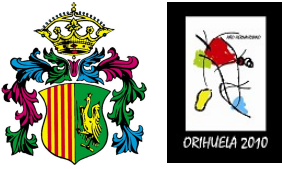
DECIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.- 20/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTAS DE PRENSA SOBRE ACTUACIONES DE LAS CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD CIUDADANA” (MES ENERO 2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976 por importe total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.475,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a las Concejalías de Servicios e Infraestructuras Urbanas y Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976, con domicilio en Avda. De la Vega, 31 (Esc.1-3ºC)-03300-Orihuela(Alicante).

VIGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 24/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CALIDAD AMBIENTAL EN LAS QUE SE TRABAJAN. (10ª CERTIFICACIÓN)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentadas por la empresa ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973 por importe total de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.745,88 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973 con domicilio en Avda. De la Vega, 40-entlo B; 03300-Orihuela.

VIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.- 31-2010.-

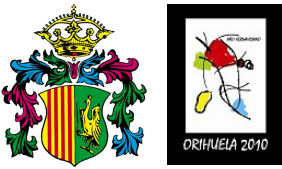
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA PODA DE PALMERAS EN EL PALMERAL DE SAN ANTON”(3ª Certificación)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AGROHNOMASA, S.L. con C.I.F. B-53322574** por importe total de **28.615,00€, I.V.A. Incluido (24.250,00€ más 4.365,00€ correspondientes al 18% de IVA).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AGROHNOMASA, S.L. con C.I.F. B-53322574 con domicilio en Crta. De Beniel, Km. 0,5 de 03300 Orihuela (Alicante); a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■-

51/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, CUADRO ELÉCTRICOS Y ELECTROVÁLVULAS E INFORMÁTICA, ASÍ COMO COREOGRAFÍAS EN FIESTAS SEÑALADAS, DE LA FUENTE CIBERNÉTICA DE LA GLORIETA GABRIEL MIRÓ".(Diciembre /10)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe de **1.768,03€ I.V.A. incluido (1.498,33€ más 269,70€ de I.V.A.)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Parques y Jardines y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en P.I. Apatel, C/ de la Industria, n.03380 Bigastro (Alicante), a los efectos oportunos.

VIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■- 51/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, CUADRO ELÉCTRICOS Y ELECTROVÁLVULAS E INFORMÁTICA, ASÍ COMO COREOGRAFÍAS EN FIESTAS SEÑALADAS, DE LA FUENTE CIBERNÉTICA DE LA GLORIETA GABRIEL MIRÓ".(Enero /11)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe de **1.768,03€ I.V.A. incluido (1.498,33€ más 269,70€ de I.V.A.)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Parques y Jardines y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en P.I. Apatel, C/ de la Industria, n.03380 Bigastro (Alicante), a los efectos oportunos.

VIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.- 74/2010.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA “ASISTENCIA TECNICA JURIDICA“, PARA AYUDA A LA GESTION DE LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTUACION EN LAS QUE TRABAJAN. (3ª ENTREGA).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860** por importe total de **SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.839,99 €) I.V.A. Incluido.**

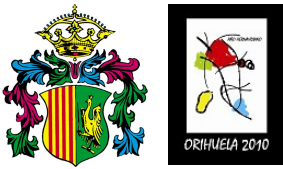
SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860, con domicilio en Avda. Teodomiro, nº 28, entlo, D. 03300-Orihuela (Alicante).**

VIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

78/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA “EVALUACION DE LA SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LAS PLAYAS, EN LA TEMPORADA ALTA 2010” DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN con C.I.F. B-96270681** por importe total de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (3.783,38 €) I.V.A. incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN con C.I.F. B-96270681**, con domicilio en c/ Maximiliano Thous, 80, 03204- Elche (Alicante).

VIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.- 87/18/08-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL ENERO 2011 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS C ON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (785.574,86 €) I.V.A incluido.**

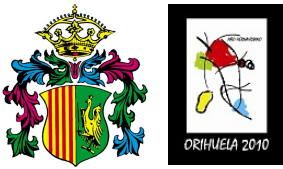
SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.-Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, a la Ingeniero Técnico Municipal, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).

VIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-

111/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "ASISTENCIA TÉCNICA-JURÍDICA PARA LAS MATERIAS DE LAS CONCEJALIAS DE CALIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES Y TRANSPORTE PÚBLICO.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CROMA URBANISTAS, S.L., con C.I.F. B-53738860 por importe de 6.074,35€ I.V.A. incluido (5.147,76€ más 926,59€ de 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Calidad Ambiental a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860 con domicilio en Avda. Teodomiro, 28-Entlo. D. C.P- 03300- Alicante, a los efectos oportunos

VIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

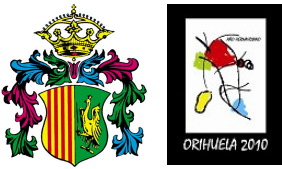
170/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA". (ENERO 2011).

PRIMERO.- *Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio " Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915 por un importe **2.950,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. incluido.***

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).*

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN.-

180/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE “INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE SEIS MESES”. (AJUSTE)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G** por importe total de **SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (761,29 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).

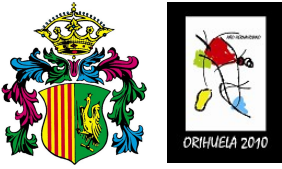
TRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.-

185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA DICIEMBRE 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de diciembre 2010” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

TRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-

185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA ENERO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de enero 2011” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

TRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■-

185/259/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL PINAR DE BONANZA”(Fra. Febrero/11)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **3.916,67€ más 705,00€ correspondientes al 18% de I.V.A. lo que hace un total de 4.621,67€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465**, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.

TRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-

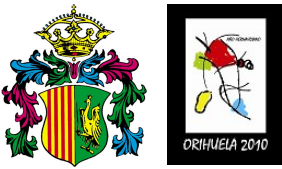
185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (FEBRERO 2011)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (17.556,05 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

192/2010- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE "DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADECUACIÓN DE LA RED DE PLUVIALES PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA DE ORIHUELA COSTA". (DICIEMBRE 2010)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con C.I.F. A-03378668** por importe total de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (549,82 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con C.I.F. A-03378668**, con domicilio en Avda.del Bañet, 2- 03160-Almoradi (Alicante).

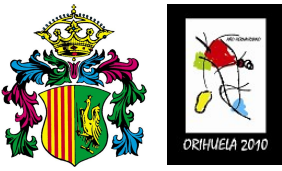
TRIGESIMOQUINTO.-

CONTRATACIÓN.- 192/2010- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE "DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADECUACIÓN DE LA RED DE PLUVIALES PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA DE ORIHUELA COSTA". (ENERO 2011)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con C.I.F. A-03378668** por importe total de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.456,83 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con C.I.F. A-03378668**, con domicilio en Avda.del Bañet, 2- 03160-Almoradi (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 235/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA “PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO VIEJO ORIOLET DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559** por importe de **2.467,90€ I.V.A. incluido (2.091,44€ más 376,46€ correspondientes al 18% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559**, con domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.69 de 03360 Orihuela (Alicante) , a los efectos oportunos

TRIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN,- 260/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “COLOCACION DE DOS MARQUESINAS EN EL PABELLÓN INFANTIL Y DE PRIMARIA DEL COLEGIO PÚBLICO ISMAEL GARCIA DE LA P.R. DE LA MURADA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **JOSE ANTONIO ALBERO GARCÍA con C.I.F. 28999415-A** por importe total de **DOCE MIL TREINTA Y SEIS EUROS (12.036,00 €) I.V.A. incluido**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **JOSE ANTONIO ALBERO GARCÍA con C.I.F. 28999415-A**, con domicilio en c/ El Badén, 30-03369-Orihuela (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN ■-

281/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA, URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y SU ENTORNO EN LA P.R. DE DESAMPARADOS, DEL T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la empresa GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTO, S.L.P. con C.I.F. B-54185616 por importe de 7.359,54€ (6.236,90€ más 1.122,64€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTO, S.L.P. con C.I.F. B-54185616 con domicilio en C/ San Francisco, n.27-1º de 03001 Alicante, a efectos oportunos.

TRIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN ■-

289/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA “ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA OFICINAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483569** por importe de 20.150,27€ I.V.A. incluido (17.076,50€ más 3.073,77€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, con C.I.F. B-03.483.559 con domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.69 de 03300 Orihuela (Alicante).

CUATRIGESIMO.-CONTRATACIÓN,- 294/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “ACONDICIONAMIENTO DE LA LINEA ELÉCTRICA DE LA COCINA DEL COLEGIO PÚBLICO AZAHAR DE LA MATANZA DEL T.M. DE ORIHUELA”.

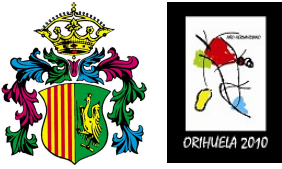
PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la mercantil la mercantil **INSTALACIONES ELECTRICAS SAN FRANCISCO con C.I.F. B-03853678** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A.incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **INSTALACIONES ELECTRICAS SAN FRANCISCO con C.I.F. B-03853678** con domicilio en c/ Pol. Ind. Puente Alto, Parc. 59-D-3, 03300-Orihuela.

CUATRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN,-

310/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “REFORMA DE BALIZAMIENTO EN LAS PLAYAS DE LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **RECREATIVOS ACUATICOS HORADADA, S.L. con C.I.F. B-53032991** por importe total de **ONCE MIL EUROS (11.000,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **RECREATIVOS ACUATICOS HORADADA, S.L. con C.I.F. B-53032991**, con domicilio en c/ Escayolista, nº 28, Polígono Industrial Cañada de Praes, 03190- Pilar de la Horadada (Alicante).

CUATRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■-

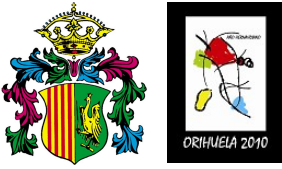
355/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA “ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ASEOS EN EL COLEGIO PÚBLICO FERNANDO DE LOACES DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **JESÚS ORTUÑO RUBIO, S.L. con C.I.F. B-54091145** por importe de **2.420,43€ I.V.A. incluido (2.051,21€ más 369,22€ correspondientes al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Infraestructuras de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil **JESÚS ORTUÑO RUBIO, S.L. con C.I.F. B-54091145** con domicilio en C/ Adolfo Claravana, n.5 de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■-

368/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE DE SUMINISTRO DE “MOBILIARIO CON DESTINO AL CENTRO CULTURAL DE LA PARTIDA RURAL DE LA CAMPANETA DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **EURO-TOJO, S.L. con C.I.F. B-03426616** por importe de **7.455,38€ I.V.A. incluido (6.318,12€ más 1.137,26€ correspondiente al 18% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil EURO-TOJO, S.L. con C.I.F. B-03426616 con domicilio en CRTA. Nac. Murcia-Alicante, Km.682 de 03311 La Aparecia-Orihuela (Alicante), a efectos oportunos.

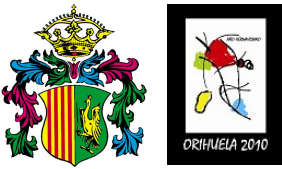
CUATRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN,- 374/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “INSTALACIÓN DE MOBILIARIO INFANTIL EN PARQUE DE LA P.R. DE LOS HUERTOS”, T.M. De Orihuela.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **OBRAS Y AJARDINAMIENTOS ORIHUELA C.B. Con C.I.F. E-54322763** por importe total de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) I.V.A. incluido**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **OBRAS Y AJARDINAMIENTOS ORIHUELA C.B. Con C.I.F. E-54322763** y con domicilio en c/ Campo 212, 03140-Guardamar del Segura (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN ■- 387/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “ACTIVIDADES LÚDICAS Y DEPORTIVAS DENTRO DEL EVENTO JUEVE 2011, ZONA DE FÚTBOL 3x3, MONOGRAFÍA DEPORTES DE PELOTA, TIRO CON ARCO, ZONA WII SPORTS Y CIRCUITO SEGURIDAD VIAL”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil SPORT ACTIU, S.L. con C.I.F. B-9694886 por importe de 13.964,40€ más 1.117,15€ correspondientes al 8% de IVA, lo que hace un total de 15.081,55€ (QUINCE MIL OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

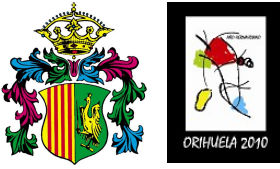
CUARTO.- Notificar el presente acuerdo Notificar el presente a cuerdo a la mercantil SPORT ACTIU, S.L. con C.I.F. B-9694886 con domicilio en C/ Vicario Berenguer, n.4 de -46120- Alboraya (Valencia), a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN,-
400/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN LA P.R. DE LA MURADA, T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la mercantil la mercantil **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RIQUELME, S.L. con C.I.F. B-53860490** por importe total de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (26.588,76) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RIQUELME, S.L. con C.I.F. B-53860490** con domicilio en C/ El Hondo, 2-03316-La Matanza-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-

407/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA “CONSTRUCCIÓN DE CASETA EN EL SOTO D-11 EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS, DEL T.M. DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559** por importe de 5.897,64€ I.V.A. incluido (4.998,00€ más 899,64€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Calidad Medioambiental y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559, con domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.69 de 03360 Orihuela (Alicante) , a los efectos oportunos

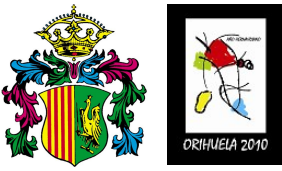
CUATRIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN,-

428/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “COLOCACIÓN DE TOLDOS CON HERRAJES, PARA ZONA DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL C.E.I.P. MANUEL RIQUELME DE HURCHILLO”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **ALUMINIOS JOYPA, S.L. con C.I.F. B-54200654** por importe total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.972,52 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **ALUMINIOS JOYPA, S.L. con C.I.F. B-54200654**, con domicilio en Vereda la Fábrica, 8, 03314-La Campaneta.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OTROS ASUNTOS

CUATRIGESIMONOVENO.- INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 20110049 (10/06/2011) CONCEDIDO AL HABILITADO DÑA. Mº DOLORES FABREGAT RUIZ CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado Dña. Mª Dolores Fabregat Ruiz correspondientes a los gastos del Centro Ocupacional y Residencia Oriol de la Concejalía de Bienestar Social por importe de 3.559,36 €.

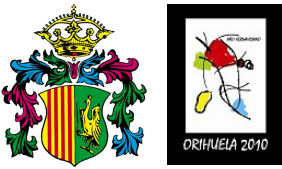
SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente decreto al Habilitado y Negociado de Contabilidad , a los debidos efectos.

QUINTUAGESIMO.-INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM.20110003 (10/1/2011).CONCEDIDO AL HABILITADO "D. ALBERTO MORAGRIEGA GÓRRIZ " CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Alberto Moragriega Górriz correspondientes a los gastos del Centro de Rehabilitación e Integración Social de la Concejalía de Bienestar Social por importe de 575,72€

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente decreto al Habilitado y Negociado de Contabilidad , a los debidos efectos.

QUINTUAGESIMOPRIMERO.- EDUCACION.- JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 001/2011 CONCEDIDO AL HABILITADO D. JUAN MANUEL ZARAGOZA FAURA CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Juan Manuel Zaragoza Faura correspondientes a los gastos del Conservatorio Profesional Municipal de Música, dependiente de la Concejalía de Educación, por importe de de **3.289,94 € (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO)**

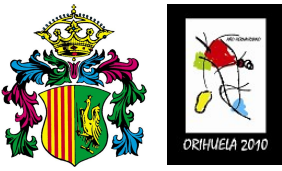
SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

QUINTUAGESIMOSEGUNDO-BIESTAR SOCIAL.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

PRIMERO. Aprobar en todos sus términos el borrador de Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Orihuela para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad,

SEGUNDO. Facultar a S. S^a. la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Mónica Isabel Lorente Ramón, para la firma del Convenio.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO. Delegar en el Concejal de Recursos Humanos la propuesta y firma de los perfiles de Trabajo en beneficio de la comunidad, a realizar en dependencias municipales.

CUARTO. Remitir certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a los efectos oportunos.

QUINTO. Notificarlo a la Concejal Delegada de Bienestar Social.

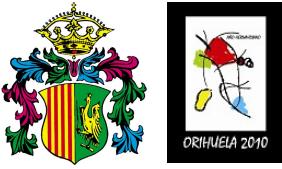
QUINTUAGESIMOTERCERO.-CULTURA.- 1/50/2011.-
APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y DE OTRAS PRÁCTICAS FORMATIVAS.-

PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el IES Miguel de Cervantes de Murcia y el Ayuntamiento de Orihuela en la forma que viene redactado en documento anexo, para la realización de prácticas formativas en centros de trabajo.

SEGUNDO.- Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidente para la suscripción del referido Convenio, así como del Anexo al mismo, por el que se acuerda la incorporación del alumno del centro docente indicado al centro de trabajo que se especifica para la realización del módulo de formación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al IES Miguel de Cervantes de Murcia y comunicarlo al Sr. Interventor General de Fondos, al Sr. Tesorero, al Departamento de Personal y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

QUINTUAGESIMOCUARTO.-COMERCIO.-
APROBCONVORIHUELAFUTURA.DOC.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA, LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CASCO HISTORICO, LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERIA Y EMPRESAS TURISTICAS DE LA VEGA



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

BAJA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COSTA DE ORIHUELA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA “ORIHUELA FUTURA”.

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento, la Camara Oficial de Comercio e Industria, la Asociación de Comerciantes del Municipio de Orihuela, la Asociación de Comerciantes del Casco Historico, la Asociación de Hosteleria y Empresas Turisticas y la Asociación de Empresarios de la Costa, con integridad de las cláusulas recogidas en el borrador,

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción del Convenio de referencia.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la Camara de Comercio e Industria de Orihuela, a la Asociación de Comerciantes del Munipio de Orihuela, a la Asociación de Comerciantes del Casco Historico de Orihuela, a la Asociación de Hosteleria y Empresas Turisticas de la Vega Baja y a la Asociación de Empresarios Costa de Orihuela, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA